

**MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA¹**

**RESOLUCION NUM. 1
SERIE 2003-2004
(P. de R. Núm. 11, Serie 2003-2004)**

APROBADA:

31 DE JULIO DE 2003

RESOLUCION

PARA EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACION A DOÑA IRMA I. GARRIGA DE SANTINI, PRIMERA DAMA DE LA CIUDAD CAPITAL, POR SU DEDICADO SERVICIO INCONDICIONAL A LOS NIÑOS DE NUESTRAS COMUNIDADES; PARA DEDICARLE LA ACTIVIDAD “BACK TO SCHOOL” A NUESTRA PRIMERA DAMA; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El Municipio de San Juan a través de la Oficina de Comunidades al Día tiene la misión de coordinar la implantación de programas para mejorar la calidad de vida y lograr la igualdad de condiciones sociales de las comunidades de escasos recursos;

POR CUANTO: La Oficina de Comunidades al Día ha desarrollado un Programa para combatir la deserción escolar y mejorar significativamente la educación de nuestros ciudadanos con desventaja social y económica;

POR CUANTO: Es nuestra misión el alertar a los estudiantes sobre la importancia que ejerce la educación en sus futuros y guiarlos para que reconozcan cómo el proceso educativo les permitirá desarrollar las destrezas intelectuales y los conocimientos básicos que harán posible que puedan obtener posiciones remuneradas con oportunidades adicionales de promociones en esta sociedad altamente tecnológica y competitiva;

POR CUANTO: En la consecución de nuestra misión queremos reconocer la participación activa de nuestra Primera Dama, Sra. Irma I. Garriga de Santini, quien ha dedicado su servicio incondicional a nuestro Programa para Combatir la Deserción Escolar y así poder lograr motivar a nuestros jóvenes a que se mantengan en las escuelas y lograr ser agentes de cambios positivos en nuestras comunidades;

POR CUANTO: En reconocimiento del dedicado servicio incondicional de la Primera Dama de la Ciudad Capital a nuestros jóvenes se le dedica este año la actividad “Back to School” a Doña Irma I. Garriga de Santini, como agente colaborador y motivador a nuestros estudiantes que se han mantenido estudiando para forjarse un mejor futuro.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

¹ Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Sección 1ra.: Felicitar y reconocer a Doña Irma I. Garriga de Santini, Primera Dama de la Ciudad Capital, por su dedicado servicio incondicional a los niños de nuestras comunidades, a través del Programa para Combatir la Deserción Escolar de la Oficina del Municipio de San Juan y así poder lograr motivar a nuestros estudiantes para que se conviertan en agentes de cambios positivos en nuestras comunidades.

Sección 2da.: En reconocimiento a la activa participación de la Primera Dama de la Ciudad Capital en beneficio de los jóvenes estudiantes dándoles ejemplo de superación, se le dedica este año la actividad "Back to School" a Doña Irma I. Garriga de Santini quien ha fungido como agente colaborador y motivador a nuestros jóvenes que se han mantenido estudiando en las escuelas para lograr que se forjen un mejor futuro.

Sección 3ra.: Si cualquier parte, párrafo o sección de esta Resolución fuese declarado nulo o inválido por un Tribunal con jurisdicción competente, la sentencia dictada a tal efecto sólo afectará aquella parte, párrafo o sección cuya nulidad o invalidez haya sido declarada.

Sección 4ta.: Cualquier Ordenanza, Resolución u Orden, que en todo o en parte adviniere incompatible con la presente, queda por ésta derogada hasta donde existiere tal incompatibilidad.

Sección 5ta.: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Angeles A. Mendoza Tió
Presidenta

YO, GUILLERMO ROMAÑACH OBRADOR, SECRETARIO INTERINO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 11, Serie 2003-2004, aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Continuación de la Sesión Ordinaria, celebrada el día 31 de julio de 2003, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Dinary Camacho Sierra, Linda A. Gregory Santiago, Ivette Otero Echandi, Paulita Pagán Crespo y Migdalia Viera Torres, y los señores Roberto Acevedo Borrero, José A. Dumas Febres, Rafael R. Luzardo Mejías, Ramón Miranda Marzán, José E. Picó del Rosario; y la Presidenta, señora Angeles A. Mendoza Tió; con los votos en contra de las señoras Nilda Jiménez Colls, Claribel Martínez Marmolejos y el señor Angel Noel Rivera Rodríguez; y constando haber estado debidamente excusados las señoras María Antonia Romero, Elba A. Vallés Pérez y el señor Manuel E. Mena Berdecía.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 1ro. de agosto de 2003.

Guillermo Romañach Obrador
Secretario Interino
Legislatura Municipal de San Juan